

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES TURÍSTICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas por la Universidad Politécnica de Cartagena tuvo un informe favorable por ANECA el 29/04/2010, empezando a impartirse el curso 2010-2011, según consta en el informe de seguimiento de ANECA de 20/08/2012.

En el Informe de Primera Renovación de Acreditación efectuada por ANECA con fecha 01/04/2016 se efectuaron dos grandes recomendaciones relativas a la implantación del título que han sido atendidas, en parte, con la solicitud de modificación de la memoria verificada informada favorablemente por ANECA el 10/07/2017 y que se concretan en el documento Plan de Mejoras tras la acreditación con fecha 17/03/2016.

En términos generales, el título se imparte de acuerdo con los compromisos consignados en la memoria verificada.

La memoria verificada del título propone que el número de estudiantes de nuevo ingreso no sea mayor a 20. En los dos últimos cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, el número de estudiantes en el Máster fue de 18 y 16, respectivamente, lo que implica que se ha cubierto el 90% y el 80% de las plazas ofertada. En el curso 2019-2020, han ingresado 13 alumnos en este Máster.

Existen con carácter periódico informes de seguimiento sobre la evolución de este título en general y de cada materia en particular (Tabla 5_E05), lo que avala el esfuerzo por coordinar las distintas materias y garantizar su buen funcionamiento.

La satisfacción de los estudiantes con la organización del plan de estudios (sobre una escala de 1 a 5) sólo se midió en el curso 2014-2015 y en el curso 2017-2018, estando los resultados reportados en torno al 3,5 en el primer año, aumentando hasta el 4,7 en el último curso analizado.

La audiencia mantenido por el panel de expertos con estudiantes no evidencia ningún problema de solapamiento o falta de coordinación en este título.

En el Informe de Primera Renovación de Acreditación efectuado por ANECA con fecha 01/04/2016 se detectó que a pesar de haber estudiantes que deberían de haber cursado los complementos de formación requeridos, no había evidencias de su aplicación. Como respuesta, se ha solicitado la

modificación de la memoria verificada, recibiendo el informe favorable de ANECA (10/07/2017), en la que se especifica el perfil de ingreso recomendado y se concreta qué titulaciones requieren complementos de formación y cuáles deberían cursarse, que estructuran bajo el formato de título propio de impartición online. Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de conocimientos y habilidades necesarias, por parte de los estudiantes que los han cursado.

El Informe de Autoevaluación resalta un alto porcentaje de estudiantes extranjeros en este Máster: en el curso académico 2017-2018 de los 18 estudiantes (el 90% de las plazas ofertadas), 16 eran de nacionalidad extranjera; en el curso 2018-2019, de los 16 estudiantes matriculados (el 80% de total de plazas ofertadas), una proporción importante son de nacionalidad extranjera también. Existe un Servicio de Relaciones Internacionales y la unidad del Servicio de Idiomas de la Universidad Politécnica de Cartagena para facilitar su adaptación.

Comparando las tasas de presentados, éxito y rendimiento de los estudiantes que recibieron complementos de formación en el curso 2017-2018 con aquellas de quienes no los recibieron no se aprecian diferencias, tal y como se constata en la evidencia Tabla 5_E03_2_Tasas por estudiante_MGDEIT. Estos resultados sugieren que los complementos de formación cumplen la función de nivelación y adquisición de conocimientos y habilidades necesarias. Se reportan evidencias de los alumnos que han cursado complementos de formación para los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

En la memoria modificada aprobada por ANECA (10/07/2017) se desarrolló el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos siguiendo los requerimientos solicitados en la primera acreditación, contemplando la normativa de a UPCT.

Se concreta en la memoria verificada que se podrá reconocer hasta 9 créditos de la asignatura optativa Prácticas en Empresa por la actividad profesional en puestos técnicos o superiores durante un mínimo de un año en empresas e instituciones relacionadas con el sector turístico. El crédito restante de la asignatura se adquiere mediante la elaboración de una memoria sobre la actividad profesional realizada en el sector turístico, similar a la que realizan los estudiantes que realizan las prácticas externas. La página web menciona esta información.

Se debe hacer notar que en la página web se menciona la posibilidad de reconocer créditos a partir de enseñanzas superiores no universitarias, lo cual no está contemplado en la memoria verificada. La audiencia con dirección indica que efectivamente puede tratarse de un texto erróneo que quizá corresponda a otro título porque se utilizan plantillas transversales para los títulos de la Universidad Politécnica de Cartagena. Clarifican que están en proceso de revisión y mejora de la web y que se utilizará el texto correcto de la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Revisar y corregir en la página web para que los supuestos de reconocimiento de créditos coincidan con los de la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster está disponible a través de una sección específica sobre el título dentro de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los diferentes colectivos que tengan interés en el título, pueden consultar información que indica el carácter oficial del mismo dentro del apartado denominado 'Más Información', en el que se incluye una sección denominada Documentación Oficial del Título. En este apartado se incluye tanto el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, como enlaces a las diferentes resoluciones de autorización e información del título en los Boletines Oficiales (estatal y autonómico).

Dentro de este apartado denominado 'Más Información' se encuentran disponibles las diferentes normativas que afectan a los estudiantes.

Del mismo modo, en el apartado de 'Futuro estudiante' se incluyen diferentes normativas que afectan al estudiante. Sin embargo, en este apartado figura información que indica que el estudiante puede optar al reconocimiento de 9 ECTS por experiencia laboral o por enseñanzas universitarias no oficiales. En este sentido, en la memoria se establece el reconocimiento por experiencia laboral pero no por títulos propios universitarios.

Dentro del apartado Calidad, se encuentran incluidos los diferentes informes de evaluación que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento, renovación de la acreditación y evaluación de las modificaciones), así como la memoria verificada del Máster. En este apartado también se describen las características del SGIC de la UPCT y el Manual de Calidad de los Centros.

Los criterios de admisión son públicos, y se especifican las titulaciones previas recomendadas para acceder al Máster y la ponderación de los criterios de admisión. Esta información amplía la establecida en la memoria verificada.

Se incluye una sección denominada Resultados, en el que se encuentran publicados la evolución del número de matriculados, así como las principales tasas de resultados del título.

La Web, tiene un enlace que da acceso a la Unidad de Voluntariado y Apoyo al Alumnado con Discapacidad de la UPCT, entre cuyas funciones está el garantizar a los alumnos con discapacidad el derecho a estudiar realizando las adaptaciones razonables en función de sus necesidades especiales. En suma, la audiencia del panel de expertos mantenida con estudiantes confirma que la información

está disponible en tiempo y forma.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Entre los servicios de la UPCT figura el Servicio de gestión de la Calidad con una página (<https://www.upct.es/calidad/es/inicio/>) en la que hay una serie de enlaces a distintas herramientas para el análisis y la mejora del título, ayudas para la coordinación horizontal y vertical, etc.

La página web de la Facultad de Ciencias de la Empresa (<https://fce.upct.es/>) incluye un enlace 'Calidad' con información muy básica y enlaces a las páginas de calidad de cada uno de sus títulos. A esta misma página se puede acceder desde la página Web del MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES TURÍSTICAS (<https://www.upct.es/estudios/master/2082/>) en el enlace dedicado a este aspecto (<https://www.upct.es/estudios/master/2082/calidad.php>)

En esta página están disponibles la memoria de verificación del título y el informe de ANECA. También está disponible el informe de seguimiento de ANECA del año 2012 y el de renovación de la acreditación de 2016. También están disponibles los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

El Certificado de diseño del SGIC-AUDIT es del año 2010 y caducó en 2013.

El diseño del SGIC fue revisado en 2016 y es común a toda la Universidad. Se hizo una nueva modificación en marzo de 2019 que pasa a denominarse Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

La página del Máster también contiene un enlace a 'Resultados', con los resultados de los indicadores:

Número de estudiantes de nueva matrícula en la titulación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento.

Se cuenta con un SGIC con procedimientos para revisar la planificación, desarrollo y coordinación del Título.

Se aportan las actas de las reuniones de la Comisión Académica, los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y PDI hasta el curso 2017-2018. No se incluyen evidencias de los resultados de la satisfacción del PAS.

Entre las evidencias se aporta los resultados de las encuestas a egresados realizadas durante el curso 2017-2018.

En resumen, se considera que el nivel de análisis de la información obtenida a través de los diferentes procedimientos, es adecuado, aunque se debe prestar atención a la escasa participación en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número total de profesores que han participado en el curso 2017-2018 es 17.

En el curso 2017-2018, las categorías de catedrático, titular de universidad y contratado doctor han supuesto más del 76% del profesorado, siendo este porcentaje de 66% en la memoria verificada tal y como se muestra en la evidencia Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

Todo el personal docente que participa en el Máster es doctor, superando así el peso que representaban en la memoria del título (92,5%).

Los 17 profesores implicados en el título en 2017-2018 suman 14 sexenios y 50 quinquenios, como muestra la evidencia Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título. Estos profesores dirigieron un total de 23 Trabajos Fin de Máster (TFM). Los TFM se asignan entre el profesorado del Máster, solicitando a principios del curso académico dos TFM a cada profesor participante. La distribución del personal docente entre las diferentes asignaturas y actividades formativas es congruente con su perfil académico y experiencia docente e investigadora.

En el curso 2018-2019 participan 16 profesores que suman 12 sexenios y 58 quinquenios.

Adicionalmente, en el curso 2017-2018 se invitó a 10 ponentes que participaron en la formación de los

estudiantes del Máster, como se muestra en la evidencia Tabla 3 (1) Profesorado externo del Máster. La ratio `estudiante por profesor` está entre 0.4 (2016-2017) hasta 1.2 (2014-2015): (evidencia 4_Evolución_de_indicadoresydatos_globales_del_título).

El perfil del personal académico asociado a las prácticas de empresa (tutor académico) generalmente se corresponde con el profesor docente que coordina el Máster, por lo que las sinergias entre empresas, alumnos y universidad quedarían perfectamente garantizadas (Tabla 5_E15_Practicas_externas_17-18; Tabla 5_E05_SatisfacciónPracticasEmpresa_17-18).

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título es 4,3 (sobre una escala de 1 a 5) para el último curso académico del que se dispone de información 2017-2018. Su satisfacción con el tutor académico similar: 4,3 (sobre una escala de 1 a 5). Así se desprende de la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. En general, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, siempre supera el mínimo de 4 sobre 5 en todos los ítems (Tabla 5_E05_Satf_actividad_docente). Aunque se indica que los datos se obtienen con al menos 7 respuestas, para el curso 2017-2018 solo responden 3 alumnos, tal y como muestra la evidencia de la Tabla 5_E05_Satisfacción Estudiantes_15_16-17_18.pdf.

La satisfacción del profesorado con la oferta que realiza la universidad con las actividades formativas realizadas gira en torno al 3,6 (escala 1 a 5) (Tabla 5_E05_Satisfacción PDI_15_16-17_18).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según se recoge en el Informe de Autoevaluación, el Máster no tiene personal de apoyo propio directamente involucrado en las actividades formativas del título, ya que las actividades se desarrollan en aulas normales o de informática y el personal que atiende éstas últimas no está específicamente asignado al Programa.

La audiencia con estudiantes pone de relieve que se agradecería una figura administrativa como en otros títulos Máster de esta Universidad que atienda requerimientos específicos de este Máster. El coordinador del mismo no ha podido resolver ciertas cuestiones administrativas.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La satisfacción de los estudiantes (Tabla 5_E05_Satisfacción Estudiantes_15_16-17_18) y la satisfacción del profesorado del título (Tabla 5_E05_Satisfacción PDI_15_16-17_18) con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacio de trabajo, etc.) se eleva a 5,00 y a 4,57 respectivamente (escala 1 a 5). Aunque se indica que los datos se obtienen con al menos 7 respuestas, para el curso 2017-2018 solo responden 3 alumnos, tal y como muestra la evidencia de la Tabla 5_E05_Satisfacción Estudiantes_15_16-17_18.pdf.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional, y para la movilidad son adecuados.

La satisfacción de los estudiantes del Máster (sobre una escala de 1 a 5) con el apoyo y la orientación que reciben es de 4,67 en el curso 2017-2018. Dicha valoración es superior a la media de los estudiantes de la Facultad (3,34) y de la Universidad (3,09) en su conjunto (Tabla 5_E05_Satisfacción Estudiantes_15_16-17_18). Aunque se indica que los datos se obtienen con al menos 7 respuestas, para el curso 2017-2018 solo responden 3 alumnos, tal y como muestra la evidencia de la Tabla 5_E05_Satisfacción Estudiantes_15_16-17_18.pdf. Existen, a nivel de centro, informes de seguimiento periódicos para medir satisfacción de los alumnos con las prácticas ofertadas por la institución (Tabla 5_E05_SatisfacciónPracticasEmpresa).

La satisfacción profesorado del Máster con el servicio de apoyo y orientación es algo menor que la de los propios estudiantes (4 sobre 5). No obstante, dicha valoración es superior a la que le otorga el profesorado de la Facultad (3,74) y de la Universidad (3,78).

La satisfacción del tutor en la movilidad nacional o internacional con la organización es adecuada: 3 sobre 5. Esta valoración es algo inferior a la del profesorado de toda la Facultad (3,58) y de la Universidad (3,80) (Tabla 5_E05_Satisfacción PDI_15_16-17_18).

El título en su itinerario profesional contempla prácticas externas obligatorias con una carga de 10 créditos (250 horas). Las prácticas externas se realizaron en el segundo cuatrimestre en empresas afines a las competencias del título (Tabla 5_E15_Practicas_externas_17-18.pdf). La asignación de las prácticas entre los alumnos ha sido por: búsqueda del propio estudiante de las prácticas en empresa, solicitudes de las empresas implicadas en el sistema y asignación del Coordinador del Máster y a la vez tutor académico del estudiante. El tutor académico de las prácticas coincide en la persona del Coordinador del Máster.

La satisfacción del estudiante con las características y el trato de la empresa en el curso 2017-2018 es muy positiva (Tabla 5_E05_SatisfacciónPracticasEmpresa_17-18): 4,65 (sobre 5). La información y gestión para las prácticas ha tenido también una valoración muy positiva, ya que todos los aspectos analizados en este sentido superan o igualan el valor de 4,36 (escala 1 a 5). Así, la relación empresa/universidad durante las prácticas se valora adecuadamente, ya que todos los ítems considerados sobre este asunto se valoran por encima de 4 sobre 5. Destaca la satisfacción con el desarrollo del plan de trabajo según lo previsto (4,5 sobre 5), con la a utilización de los conocimientos

adquiridos en la universidad para desarrollar las prácticas (3,93 sobre 5) y con la adquisición de las competencias laborales (4,29 sobre 5). Aunque se indica que los datos se obtienen con al menos 7 respuestas, para el curso 2017-2018 solo responden 3 alumnos, tal y como muestra la evidencia de la Tabla 5_E05_Satisfacción Estudiantes_15_16-17_18.pdf.

El tutor de empresa valora notablemente la información y gestión para las prácticas con valores por encima de 4,5 sobre un máximo de 5.

La satisfacción del profesor participa como tutor académico es de 3,5 sobre 5 en la organización de las prácticas externas nacionales o internacionales (Tabla 5_E05_Satisfacción PDI_15_16-17_18).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura (Tabla 1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) están especificadas en sus respectivas guías docentes, tal y como se puede evidenciar en el apartado del plan de estudios de la web del Máster (https://www.upct.es/estudios/Máster/2082/plan_estudios.php?curso_acad=2017-18). En dicho apartado, también se incluye el Reglamento de Trabajos Fin de Estudios de la UPCT (<https://lex.upct.es/download/63aa6d3f-ff0a-49f7-9b33-66a8fc9e1bcb>).

Todas las guías docentes tienen la misma estructura, incluida la de la asignatura Trabajo Fin de Máster (https://www.upct.es/vordenacion_acad/guias_docentes.php). En su apartado 4 se explicitan las competencias y los resultados de aprendizaje previstos y en el 6.2 se establece una relación entre las actividades formativas y dicho resultado, especificado en la sección 4.5 de la guía. Adicionalmente, en el apartado 7.1 de la guía se vincula la actividad evaluativa con dichos resultados.

La audiencia mantenida con las dos profesoras de la asignatura `Inglés para Turismo (intermedio y avanzado)` clarifica que las inferiores tasas de éxito de esta materia tienen que ver con que el nivel que enseñan es medio y avanzado. El problema es que algunos estudiantes no traen de partida este nivel

de inglés requerido tal y como se detecta en el test de nivel que hacen a principio de curso.

A pesar de que se les indica que la Universidad tiene un centro de idiomas que ofrece formación básica para poder superar esta asignatura con éxito, no pueden obligarles a que se matriculen en estos cursos, por lo que el día del examen no todos llegan al nivel mínimo exigido.

La satisfacción de los estudiantes para el curso 2017-2018 con la calidad docente es superior a 4 (en una escala de 1 a 5) en los distintos ítems (Tabla 5_E05_Satf_actividad_docente): La metodología docente utilizada me ayuda a desarrollar los conocimientos y habilidades objetivo de la asignatura, La metodología de evaluación utilizada me parece adecuada para valorar la adquisición de conocimientos y habilidades en la asignatura, Estoy adquiriendo los conocimientos y habilidades objetivo de la asignatura. Para el ítem global que mide la satisfacción con la actividad docente desarrollada por el profesor la satisfacción es de 4,22 sobre 5. El grado de satisfacción de esta promoción ha mejorado con respecto a la última valoración de la que hay información, curso 2014-2015 (3,82 sobre 5). Aunque se indica que los datos se obtienen con al menos 7 respuestas, para el curso 2017-2018 solo responden 3 alumnos, tal y como muestra la evidencia de la Tabla 5_E05_Satisfacción Estudiantes_15_16-17_18.pdf. La satisfacción del profesorado del título para el curso 2017-2018 con los resultados alcanzados por los estudiantes en las asignaturas en las que desarrolla su actividad docente (adquisición de competencias, indicadores de rendimiento, etc.), se sitúa en 3,43 en una escala de 1 a 5 (Tabla 5_E05_Satisfacción PDI_15_16-17_18). Dicho grado de satisfacción es similar al que tiene el profesorado de la Facultad (3,49) y algo inferior al del profesorado de la UPCT en su conjunto (3,7 sobre 5).

Los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y que el nivel de exigencia para alcanzar las competencias es adecuado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de Acreditación efectuada por ANECA con fecha 01/04/2016 se recomendaba analizar las causas de las desviaciones identificadas en las tasas de graduación,

rendimiento y abandono. Se observa que en la evidencia Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, que las tasas mejoran con respecto a los valores comprometidos en la memoria verificada:

Tasa de graduación (valor memoria 72%): 85,7% (curso 2016-2017); 100% (curso 2017-2018)

Tasa abandono (valor memoria 25%): 0% (curso 2016-2017) y 0% (curso 2017-2018)

Tasa eficiencia (valor memoria 90%): 100% (curso 2016-2017), 100% (curso 2017-2018) y 96,8% (curso 2018-2019).

Tasa de éxito: 100% (curso 2016-2017) y 99,3% (curso 2017-2018)

Tasa de rendimiento: 100% (curso 2016-2017), 92,6% (curso 2017-2018) y 88,5% (curso 2018-2019).

Por asignaturas, la tasa de éxito fue del 100% en casi todas las asignaturas para el curso 2017-2018 (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios). El TFM es la que presenta una menor tasa de rendimiento (66,7%), aunque la de éxito es del 100% (Tabla 2_ Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

Para el curso 2018-2019, las evidencias adicionales aportadas permiten constatar que la tasa de rendimiento fue del 100% en la mayoría de asignaturas. Los valores más bajos se observan para `Gestión de Recursos Humanos en la EIT´ 40% (porcentaje de suspensos 60%) y TFM´ 57,1% (porcentaje de no presentados 42,9%). En `Gestión de la calidad de las EIT´ la tasa de rendimiento es de 75% (porcentaje de suspensos 25%).

La audiencia con dirección explica, como ya se ha indicado, que el alumnado puede matricularse de todo el Máster el primer año y dejar para el segundo año la preparación y defensa del TFM. Por este motivo, las tasas de rendimiento de los TFM son más bajas.

La audiencia con empleadores de alumnos en prácticas y de egresados corrobora la idoneidad del perfil de egreso. No en vano buena parte de los alumnos que han venido de prácticas se han quedado. Señalan, además, que querrían tener más alumnos y más tiempo. El inglés es la lengua vehicular en estas empresas, constatando que los egresados lo manejan adecuadamente, y que, en ocasiones incluso dominan una segunda lengua además del castellano.

El 78% de los egresados encuestados están trabajando, concretamente trabajan el 75% de los egresados jóvenes, el 66,7% de egresados crianza y el 85,7% de los egresados reserva. De esta muestra, el 33% lo hace en el sector servicios. El ámbito geográfico de la empresa es internacional, puesto que 5 de 11 responde que lo hacen con esa amplitud. El lugar de centro de trabajo mayoritariamente es local (Cartagena y comarca) y regional. Y finalmente, los encuestados opinan que es necesario disponer del título para acceder al puesto de trabajo que desarrollan. Para el curso 20172018 han respondido 14 egresados de un total de 31 (Tabla 5_E18_Informe_empleabilidad).

Existen informes de seguimiento periódicos y rigurosos para medir la empleabilidad del título, clasificando a los egresados según su antigüedad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación asumida como compromiso en el plan de mejoras presentado por la universidad.

Revisar la página web para que los supuestos de reconocimiento de créditos coincidan con los de la memoria verificada.

Se establece la siguiente recomendación:

Continuar con las acciones encaminadas a informar a estudiantes sobre la necesidad de tener un determinado nivel de inglés para superar ciertas asignaturas y reflexionar acerca de la modificación de los requisitos de admisión aplicados en función de la exigencia del Máster.

En Madrid, a 05/05/2020:



La Directora de ANECA